



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Prácticas externas*

Título: Máster Universitario en Gerontología y Atención Centrada en la Persona

Materia: Prácticas Externas

Créditos: 6 ECTS

Código: 09MGER

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	5
5. Evaluación.....	6
5.1. Sistema de evaluación.....	6
5.2. Sistema de calificación	7

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MÓDULO	Prácticas externas
ASIGNATURA	Prácticas externas 6 ECTS
Carácter	Obligatorio - Presencial
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Ninguno
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

PROFESORES	Dr. Juan Moisés de la Serna Tuya juanmoises.delaserna@professor.universidadviu.com Jaume Barrera Belloch jaume.barrera@professor.universidadviu.com Stella Iantzi Vicente Dra. Vasiliki Argyropoulos vargyropulou@professor.universidadviu.com
-------------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo del presente módulo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada para la intervención desde el modelo de Atención Centrada en la Persona.

El objetivo del Máster es doble, pues permite que los alumnos/as desarrollen las competencias profesionales en centros avalados por una sólida formación de base ofrecida por profesionales de reconocido prestigio a nivel nacional en el campo de Gerontología. Los/as estudiantes se desplazarán a las instalaciones que en su momento se indique para la realización de las prácticas, donde se les proporcionará la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional relacionados con la intervención en Gerontología.

Este máster responde precisamente a esa necesidad de formación avanzada, y además capacita al alumnado para poner en práctica todos esos conocimientos en el contexto profesional.

El alumnado contará con dos tutores/as que faciliten y apoyen una formación en prácticas que favorezca el desarrollo de competencias y satisfaga intereses personales. Estas dos figuras serán las de tutor/a interno/a o tutor/a VIU y el/la tutor/a externo o tutor/a en el centro de prácticas. El/la coordinador/a de prácticas de la universidad será el/la profesional que establezca y mantenga el nexo entre Universidad, centros de prácticas y tutores/as de prácticas.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG2. Que los estudiantes puedan aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a la práctica a través del estudio de casos, elaboración de informes y diseño de las intervenciones en las unidades de convivencia o centros gerontológicos.

CG3. Que los estudiantes adquieran la capacidad para la toma de decisiones eficaz en programas de intervención.

CG4. Que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar del cual se extraerán los objetivos de intervención a seguir requeridos en cada caso.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.7. Construir y consolidar el juicio profesional mediante no solo la integración de la teoría y la práctica, sino de las experiencias del ejercicio profesional.

CE.8. Desarrollar capacidades de abstracción, análisis y síntesis teóricas de los contenidos trabajados en el Máster y relacionados con la gerontología desde el Modelo de ACP.

CE.9. Definir los objetivos y elaborar el plan de intervención en función del propósito del mismo (prevención, tratamiento, rehabilitación, acompañamiento, etc.).

CE.10. Diseñar actividades y experiencias de aprendizaje en diversos contextos naturales, promoviendo la participación familiar, comunitaria e institucional desde el Modelo ACP.

CE.11. Diseñar, gestionar y realizar intervenciones eficaces en gerontología desde el Modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP): Unidades de Convivencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el alumnado sea capaz de:

RA-1. Integrar los conocimientos teóricos adquiridos, sabiendo aplicarlos en los contextos y centros específicos en los que se desarrollen las prácticas.

RA-2. Colaborar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.

2. Contenidos/temario

Para la realización de prácticas externas, el alumnado podrá optar a los centros públicos o privados que estén vinculados al ámbito de la Gerontología con los que exista convenio vigente o, en cualquier caso, pueda establecerse la apertura de convenio ante la solicitud del alumnado o por necesidades geográficas concretas. Asimismo, el alumnado deberá incorporarse al centro o centros en el momento en que se le notifique que puede iniciar la realización de las prácticas, donde se les proporcionará la posibilidad de desarrollar actividades y aptitudes propias del ámbito profesional de la Gerontología y la Atención Centrada en la Persona. El máster responde a la necesidad de formación avanzada que requiere este ámbito profesional.

Las prácticas externas profesionales tuteladas se conciben en el marco de la inmersión del alumnado en la realidad profesional de la Gerontología, en las cuales el alumnado actuará como profesional en formación siempre bajo la adecuada supervisión y autorización de un tutor con título experto en dicho ámbito.

La información de carácter general sobre las mismas se detalla en el Reglamento de Prácticas de la Universidad Internacional de Valencia.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que además quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir en la medida de lo posible a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general se impartirán contenidos teóricos; y en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar resolución de problemas, estudio de casos y/o simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de las prácticas el estudiante conoce, analiza y participa de la realidad profesional gracias al trabajo colaborativo entre los centros y Universidad.

Durante las mismas, el alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las horas estipuladas. Durante esta fase, el profesor/a de prácticas contactará con el alumnado para realizar la tutoría individual de seguimiento mediante videoconferencia.

Actividades a realizar por los estudiantes en el centro de prácticas:

- Colaborar en los planes de atención individualizada.
- Participar en las reuniones multidisciplinares.
- Colaborar en el diseño de intervenciones.
- Participar en las acciones de intervención con los usuarios.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación del Módulo de las Prácticas Externas representa un 10% de la nota final del título.

Sistema de Evaluación*	Ponderación
Evaluación Tutor Externo	20%
Evaluación Tutor Académico	20%
Autoevaluación	10%
Memoria de Prácticas	50%

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

Para la evaluación de la Memoria de prácticas y la evaluación realizada por el profesor/a de prácticas, se emplean rúbricas evaluativas. En el caso de la Memoria existe una rúbrica específica para cada tipología de prácticas. La autoevaluación es un proceso autoevaluativo en el cual el estudiante se evalúa a sí mismo. Para la evaluación del informe del tutor del centro se emplea un documento de evaluación específico. Todo ello para garantizar la adquisición de las competencias previstas por parte del alumnado.

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.